

ACTA DE REUNION DE TRABAJO DE LOS TITULARES DE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA UNTECS

En Villa El Salvador, a los 15 días del mes de setiembre del 2011, siendo las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la UNTECS, se reunieron los miembros de la Comisión de Gobierno de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima - UNTECS: Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez, Presidente, Dr. Roxana del Carmen Medina Rojas, Vicepresidente Académica y Dr. Percy Antonio Che Piu Salazar, Vicepresidente Administrativo, Msc. Freedy Sotelo Valer Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental, Sr. Joseph Edward Flores Luján, Representante de los Estudiantes, actuando como Secretario de Actas el Abg. Jhon Carlos Reyes Regalado, Secretario General de la Universidad, quienes debidamente convocados y con el quórum de ley acuerdan sesionar y dar inicio a la sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno, y válidos los acuerdos a tomarse, respecto a los puntos de la agenda:

"...El Secretario General dio lectura al Acta de sesión ..."

INFORMES:

Del Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: Presentó ante la Comisión de Gobierno, la propuesta de la Oficina de Imagen Institucional del nuevo logo de la Universidad, habiendo realizado una evaluación de la evolución de logo a la fecha, y efectuado un análisis de estudio de mercado respecto a cómo reconocen la Universidad, dado al ser la Universidad Tecnológica, realizó este estudio, por lo que consecuentemente presenta la propuesta final del isotipo, el mismo que tiene como complemento, la Ley de Creación, la Resolución del CONAFU de autorización de funcionamiento, hasta que tenga su autonomía, de tal modo que se busca posicionar a la Universidad como Tecnológica.

Del Ing. Sotelo: Pido la palabra al Presidente, expresando que al respecto en nuestro medio no es muy visto en el ámbito de ingeniería, puesto que los Institutos como el Senati, ofrecen Carreras Técnicas de 03 años y egresan Ingenieros Técnicos de 04 años.

Del estudiante Joseph Flores Lujan: Pido la palabra al Presidente, a fin de expresar que en años anteriores se ha dado mayor énfasis a la denominación de la Universidad Nacional, pero que a la fecha no se supera la tasa de postulantes, enfatizó que debe haber un cambio y hacer énfasis a la denominación de tecnológica, expresó estar de acuerdo con el nuevo logo y mencionó que debe haber innovación para tener llegada a la UNTECS, el posicionamiento de nombre y calidad educativa. Por lo antes expuesto, ratificó su aprobación para el cambio.

Vicepresidente Administrativo: Sobre el particular, para efectos de logo, manifestó que cuando la Universidad cuente con autonomía, se convoca a concurso el logo de la Universidad, expresó que se debería considerar esta nueva propuesta presentada por la Jefatura de Imagen Institucional y ver el avance.

Del Ing. Freedy Sotelo Valer: Al respecto, expresó que la UNTECS toma la 2da tasa de nivel de selección, en ese sentido se nota el crecimiento de la UNTECS.

Del Presidente: Sobre lo expuesto, por el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, y habiéndose escuchado las opiniones de los presentes, somete a votación teniendo en cuenta que este cambio no es definitivo, es una campaña para el Semestre 2011-II y dejar hasta cuando la Universidad se reconstitucionalice.

De acuerdo de mayoría de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprueba la propuesta de la Jefatura de la Oficina de Imagen Institucional.



[Handwritten signatures]

AGENDA:

1. Informe Legal con relación a la modificación de la Resolución Presidencial N° 586-2010-UNTECS.
2. Informe Legal con relación a la subvención económica a favor de la Jefa del Órgano de Control Institucional.
3. Propuesta de la conformación de la Comisión de Revisión o Modificación del Reglamento del CEPREUNTECS, presentada por la Vicepresidenta Académica.
4. Propuesta de la modificación de Normas de Funcionamiento Académico del CEPREUNTECS, presentado por del Jefe del CEPREUNTECS.
5. Oficio N° 839-2011-CONAFU-SG, mediante el cual se remite la Resolución N° 406-2011-UNTECS

PEDIDOS:

1. **Del Ing. Freedy Sotelo Valer:** Solicita que se convoque a los Responsables de las Carreras Profesionales, para que informen a la Comisión de Gobierno, sobre los criterios utilizados para separar a los docentes que no han obtenido buena calificación de los estudiantes a través de las encuestas.
2. **Del estudiante Joseph Flores Lujan:** Solicita que se ingrese a la orden del día, la solicitud de exoneración de pago por derecho de matrícula y otorgación de becas de alimentos, presentada por el estudiante Fernando Barriga Chávez.
3. **De la Vicepresidenta Académica:** Solicita al Presidente, que se trate el documento donde un estudiante solicita que se le matricule por repitencia por 4 y 5 vez, asimismo se invite a los Responsables a fin que expliquen al respecto. Asimismo, informó que han derivado a su Despacho, un documento donde el Responsable de la Carrera Profesional de Ing. Mecánica y Eléctrica solicita la ampliación de crédito a favor de un estudiante, pese a que su promedio está debajo de 14, en ese sentido, no cumpliendo el requisito que se establece en el Reglamento Académico.
4. **Del Vicepresidente Administrativo:** Solicita al Presidente, que se trate el pago de la publicidad radial del Examen de Admisión 2011-I, debido a que en el presupuesto del Proceso de Admisión 2011-I establecía un monto, sin embargo, en el contrato que suscribieron fue un monto superior al establecido en el presupuesto, Asimismo, en ningún momento la Comisión de Admisión del proceso en mención nunca solicitó la emisión de la Orden de Servicio en cumplimiento a los procedimientos que se establece por la Oficina de Abastecimiento, ni opinión Legal al respecto, sugiere que la Universidad debe cumplir con los pagos y ser aprobada en Comisión de Gobierno. Por otro lado, solicita también el pago pendiente por el servicio de demolición del cerco perimétrico, sugiriendo que se declare procedente los pagos pendientes.

Del Presidente: Al respecto, manifestó que se autoricen los pagos pendientes, debiéndose expedir una Resolución de advertencia o llamada de atención a la Comisión del Proceso de Admisión 2011-I, debido que teniendo conocimiento del presupuesto aprobado para ese ítem, no cumplieron.

Por acuerdo de mayoría de los miembros de la Comisión de Gobierno, se autorizan los pagos pendientes por el servicio de publicidad radial del Examen de Admisión 2011-I y servicio de demolición del cerco perimétrico.

Del Presidente: Realiza la invitación a los Responsables, a fin que expongan la situación académica y lo que se ha presentado en la matrícula extemporánea.

Del Responsable de la Carrera Profesional de Ing. Ambiental: Pidió la palabra al Presidente, manifestando que los Responsables de las Carreras Profesionales han realizado un análisis sobre los resultados de la evaluación de los docentes, sin embargo, expresó que necesitan más información.



Vicepresidenta Académica: Sobre el particular, mencionó que la información proporcionada por la Oficina de Informática y Estadística es fidedigna.

Del Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica: Manifestó que existe una Directiva de Evaluación a los docentes, en base a ello aplicaría la evaluación.

Del Presidente: Al respecto, manifestó que para el próximo ciclo a fin de no tener inconvenientes se deberían modernizar los Reglamentos y lograr que la mayoría de los estudiantes evalúen a los docentes a través del llenado de las encuestas, debido a que en el presente semestre solo se evaluaron a un 60 %.

Vicepresidencia Académica: Sobre el particular, expresó que la encuesta no es obligatoria, no se puede obligar a los estudiantes, y habiendo escuchado las opiniones y las sugerencias para el próximo semestre, se lleve a cabo un proceso más integral.

Del Presidente: Respecto a las solicitudes de estudiantes que son presentadas a su Despacho, las mismas que al ser de temas académicos deberían ser tratadas por los Responsables de las Carreras, invocó a los Responsables de las Carreras Profesionales que se ciñan al Reglamento, a fin de evitar que se deriven a la Presidencia, de tal modo de hacerles conocer a los estudiantes que les permite el Reglamento, toda vez que no se puede dejar de conocer la validez del Reglamento.

Del Ing. Freedy Sotelo Valer: Solicita que respecto al pedido de un docente, que solicita el cambio de horarios, sugiere que no se modifique los horarios.

Del Presidente: Al respecto, invocó que para el próximo ciclo cada Responsable de Carrera elabore su horarios, con la finalidad de lograr que se descentralice a cada Carrera Profesional esta labor, y que cada Responsable de Carrera asuma su responsabilidad.

Agenda:

1. **Oficio N° 082-2011-UNTECS-CG-P-OGAL/JEF**, emitido por la Jefatura de la Oficina General de Asesoría Legal, mediante el cual en atención al Informe N° 118-2011-UNTECS-CG-V.AD.-OPER, señala que al haberse expedido la Resolución Presidencial N° 586-2010-UNTECS, de fecha 09 de setiembre de 2010, que otorgó licencia sin goce de haber al Abg. Jesús Manuel Lora Crovetto, desde el 12 de octubre de 2010 al 17 de mayo de 2011, y en el segundo resolutivo de la mencionada Resolución establece que una vez cumplido el período de licencia otorgada el mencionado profesional se reincorporará a sus labores habituales como Funcionario Público de la UNTECS. Al respecto, la Jefatura de la Oficina General de Asesoría Legal, señala que se debe considerar que el profesional en mención ya no labora en esta Casa Superior de Estudios.

Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se toma en consideración la opinión de la Jefatura de la Oficina General de Asesoría Legal, procediéndose a emitir la Resolución Presidencial correspondiente.

2. **Oficio N° 044-2011/UNTECS-CG-V.ACD**, emitido por la Vicepresidenta Académica mediante el cual alcanza a la Presidencia de la Comisión de Gobierno, la propuesta de la conformación de la Comisión de Revisión o Modificación del Reglamento de la CEPREUNTECS, la misma que será presidida por el MSc. Ronald Juven Reyes Narváez, y miembros Lic. Antonio Escalante Aburto, Lic. Maritza Yiovani Mestanza Tejada. Asimismo pone en conocimiento que mediante Oficio N° 0101-2011-CG-CEPREUNTECS-D, el Jefe del CEPREUNTECS, ha remitido a su Despacho la modificación de la propuesta de Normas de Funcionamiento Académico para el Ciclo Académico 2011-II del CEPREUNTECS, para su respectiva aprobación y emisión de Resolución Presidencial. Al



[Handwritten signature]

respecto indicó que en el próximo Ciclo Académico 2011-II la clases se desarrollarán de lunes a sábado, el costo será de S/. 800.00 y de cancelar al contado el costo será de S/. 700.00.

Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprueba la propuesta de Normas de Funcionamiento Académico para el Ciclo Académico 2011-II del CEPREUNTECS, procediéndose a emitir la Resolución Presidencial correspondiente.

3. **Proveído N° 0936-2011-UNTECS-CG-P / Oficio N° 839-2011-CONAFU-SG**, mediante el cual el Secretario General del CONAFU remite copia de la Resolución N° 406-2011-CONAFU, de fecha 15 de agosto de 2011, que resuelve aprobar que se investigue todo lo actuado por los anteriores miembros de la Comisión de Gobierno de la UNTECS, y exhorta a la Universidad que todas las disposiciones sean de acuerdo a la Ley y a las normas establecidas por el CONAFU.

Del Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal: Al respecto, manifestó que la Resolución antes mencionada está en relación con el Concurso CAS de Plazas Docentes que se realizó a comienzo del presente año, por la anterior Comisión de Gobierno, dado que CONAFU no autorizó dicho Concurso, declarando nulo. Sin embargo, a fin de no vulnerar el derecho de educación de los estudiantes, se tendría que validar, asimismo tomando conocimiento irregularidades presentadas en la anterior Comisión de Gobierno, resuelve que deben ser investigadas sobre todo lo actuado y esta Casa Superior de Estudios debe realizar las acciones legales que corresponden.

4. **Solicitud de la Sra. Lidia Chávez Barriga, de fecha 13 de setiembre de 2011**, mediante la cual solicita la exoneración del pago de matrícula y beca de alimentos a favor de su hijo Fernando Barriga Chávez, perteneciente al tercio superior de la Carrera Profesional de Ing. Electrónica y Telecomunicaciones.

Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se autoriza de manera excepcional la exoneración del pago de matrícula para el Semestre Académico 2011-II, al estudiante Fernando Barriga Chávez de la Carrera Profesional de Ing. Electrónica y Telecomunicaciones.

Contratación del Responsable de la Carrera de Ing. de Sistemas. Al respecto la Vicepresidenta Académica, informó que de acuerdo a la Convocatoria del Concurso Público CAS 003-UNTECS-2011 para la contratación administrativa de servicios del Responsable de la Carrera Profesional de Ing. de Sistemas, el Mg. Miguel Torres La Jara. Fue el único postulante que al evaluar su currículo cumple con los requisitos y pasó a la siguiente etapa con puntaje aprobatorio, por lo que se le declara como ganador del Concurso. Asimismo, informó que se ha solicitado disponibilidad presupuestal, por lo que solicita la contratación de los servicios del Mg. Ing. Miguel Torres La Jara.

Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se declaró ganador del Concurso Público CAS 003-UNTECS-2011, al Mg. Miguel Torres La Jara, como Responsable de la Carrera Profesional de Ing. de Sistemas.

Proveído N° 0996-2011-UNTECS-CG-P / Oficio N° 117-2011-UNTECS-CG-V.ACAD-IET, mediante el cual el Responsable de la Carrera Profesional de Ing. Electrónica y Telecomunicaciones, remite a la Presidencia de la Comisión de Gobierno, la Solicitud presentada por los alumnos que solicitan financiamiento para desarrollar el Proyecto "Sistema Domótico con Tecnología Touchscreen para Pymes", el cual participará en el XVIII CONEIMERA – PUNO 2011, proyecto que asciende al monto de S/. 8 130.00.



Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprueba el Proyecto "Sistema Domótico con Tecnología Touchscreen para Pymes", a través de la adquisición de materiales y equipos para los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.

ACUERDOS:

1. Por acuerdo de mayoría de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprueba la propuesta de la Jefatura de la Oficina de Imagen Institucional.
2. Por acuerdo de mayoría de los miembros de la Comisión de Gobierno, se autorizan los pagos pendientes por el servicio de publicidad radial del Examen de Admisión 2011-I y servicio de demolición del cerco perimétrico.
3. Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se toma en consideración la opinión de la Jefatura de la Oficina General de Asesoría Legal, procediéndose a emitir la Resolución Presidencial correspondiente.
4. Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprueba la propuesta de Normas de Funcionamiento Académico para el Ciclo Académico 2011-II del CEPREUNTECS, procediéndose a emitir la Resolución Presidencial correspondiente.
5. Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se declaró ganador del Concurso Público CAS 003-UNTECS-2011, al Mg. Miguel Torres La Jara, como Responsable de la Carrera Profesional de Ing. de Sistemas.
6. Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se declaró ganador del Concurso Público CAS 003-UNTECS-2011, al Mg. Miguel Torres La Jara, como Responsable de la Carrera Profesional de Ing. de Sistemas.
7. Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprueba el Proyecto "Sistema Domótico con Tecnología Touchscreen para Pymes", a través de la adquisición de materiales y equipos para los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 19:00 horas, el Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez Presidente de la Comisión de Gobierno dio por culminada la sesión realizada procediéndose a la redacción, aprobación y suscripción de la presente acta en señal de conformidad.



Dr. Roxana del Carmen Medina Rojas
Vicepresidenta Académica



Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez
Presidente de la Comisión de
Gobierno



Mercy Antonio Che Piu Salazar
Vicepresidente Administrativo

Joseph Edward Flores Luján
Repres. Estudiantil



Abg. Jhon Reyes Regalado
Secretario General

MSc. Freddy Sotelo Valer
Coordinador de la Facultad de
Ingeniería Mecánica, Electrónica y
Ambiental